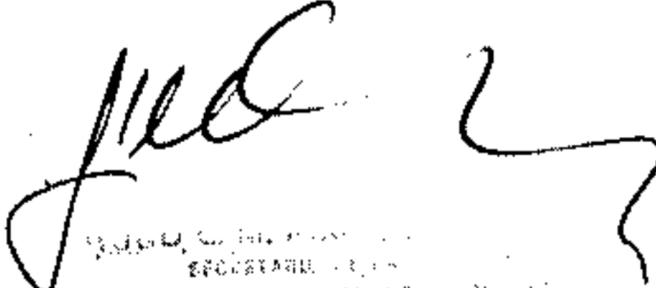


Buenos Aires, *F* de febrero de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez Federal Subrogante de Zapala doctor Ruben Omar Caro, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital para concurrir a una audiencia que le concediera el señor Presidente del Tribunal y efectuar diversas gestiones ante dependencias de la Corte Suprema referidas al funcionamiento del Juzgado interinamente a su cargo, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION